



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 MAY 2019

Expte. N° 120/13

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada a fs. 6 por la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica su reintegro en su cargo de Directora de Asesoría Jurídica, Categoría 2 del Agrupamiento Profesional, por haber renunciado al cargo de Secretaria de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, a partir del 11 de mayo del corriente año.

QUE por Resolución R-N° 0647-2019 se acepta la renuncia presentada por la Abog. FERNÁNDEZ SOLER, en el cargo de Secretaria de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2019.

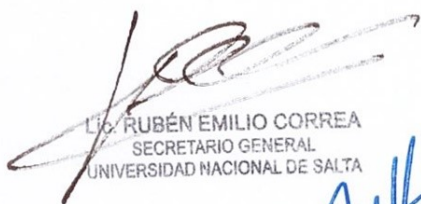
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

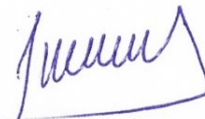
ARTÍCULO 1º.- Reintegrar a la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, en su cargo de Directora de Asesoría Jurídica, Categoría 2 del Agrupamiento Profesional, a partir del 11 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0668-2019